

NORMATIVA

Artículo 1º.- La carrera tendrá lugar el **Domingo 29 de enero 2017**, a las 9.45 horas, con salida y llegada en el Iglesia Nuestra Señora del Rosario en Vélez de Benaudalla (Granada) , y se regirá bajo el presente reglamento.

Artículo 2º.- El recorrido tiene una distancia de **17 Km aproximadamente** , transcurriendo por los parajes y montañas cercanas a Vélez de Benaudalla. El recorrido está balizado y señalizado, con un desnivel acumulado de unos 900 metros aproximadamente (puede estar sujeto a cambios).

Artículo 3º.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, mayores de 16 años (cumplidos el día de la prueba). Para menores de 18 años será necesaria la autorización del padre/madre/tutor para retirar el dorsal.

Artículo 4º.- CATEGORIAS.

Se dividen en las siguientes categorías (masculinas y femeninas):

- **Junior. De 16 a 20 años.**
- **Senior. De 21 a 39 años.**
- **Veterano. De 40 a 49.**
- **Máster 50. De 50 años en adelante.**
- **Local. Empadronados en Vélez de Benaudalla.**
- **Edad cumplida el día de la prueba.**

Importante: Una categoría quedará constituida siempre y cuando haya 5 atletas inscritos. De no ser así, el atleta será incluido con la categoría del grupo de edad más cercano.

Artículo 5º.- INSCRIPCIONES. El plazo de inscripción **finaliza el 26 de enero de 2017 a las 14:00 horas**. No se admitirán inscripciones fuera de plazo.

Artículo 6º.- PRECIOS.- Inscripción General 17 Euros. En ningún caso será reembolsable ni transferible a otra persona.

Artículo 7º.- DORSALES. La recogida de dorsales se llevará a cabo el mismo día de la prueba desde las 8:00 a.m. hasta media hora antes del inicio de la misma. Es absolutamente imprescindible presentar el D.N.I. y justificante de pago de la inscripción para la retirada del dorsal, así como la autorización paterna o de tutor en caso de menores de 18 años.

Aquellos participantes que no puedan recoger el dorsal y lo hagan a través de otra persona, deberán descargar y cumplimentar para su correcta presentación los documentos establecidos para tal efecto por la organización y entregarlos en Secretaría de Carrera.

Artículo 8º.- CRONOMETRAJE. La prueba será cronometrada con sistema de **chip desechable** en el dorsal (totalmente personalizable en plataforma de inscripción). Al finalizar la prueba, se enviará un e-mail a todos los participantes, con su tiempo y clasificación en la misma. Todos los participantes podrán descargar fotografías y diplomas conmemorativos de la prueba en www.cruzandolameta.es. Una vez terminada o completada la prueba, los participantes **NO TENDRÁN QUE DEVOLVER EL DORSAL CON EL CHIP, POR LO QUE NO EXISTE PENALIZACIÓN SI NO SE ENTREGA. POR TANTO, OTRO RECUERDO DE TU PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA Y CON LA POSIBILIDAD DE QUE PONGA TU NOMBRE O LO QUE TE APETEZCA.**



Artículo 9º.- SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES.- El recorrido estará señalado con trozos de cinta de plástico delimitadora y flechas indicadoras en suelo e hitos de señalización, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos. Existirán referencias kilométricas. Minutos antes de la celebración de la prueba se llevará a cabo una pequeña **explicación sobre el recorrido, señalización y otros aspectos de interés.**

Artículo 11º.-AVITUALLAMIENTOS.- Existirán cuatro avituallamientos sólidos y líquidos intermedios y en meta.

Artículo 12º.- TROFEOS Y PREMIOS.

Trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría, masculina y femenina. Además de los primeros absolutos (masculino y femenino) y para los 5 primeros locales.

Todos los participantes tendrán derecho a la bolsa del corredor y a los obsequios cedidos por las marcas comerciales colaboradoras. Así como a la comida de convivencia que se celebrará después.

**LOS PREMIOS NO SON ACUMULATIVOS Y LA NO PRESENTACIÓN A LA CEREMONIA DE CLAUSURA Y ENTREGA DE PREMIOS HARÁ PERDER DICHO PREMIO.
TODOS/AS LOS/AS GANADORES/AS DEBERÁN CONSERVAR Y ENTREGAR SU DORSAL**

Artículo 13º .- Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal o no sea bien visible o desatienda las indicaciones del personal de Organización.

Artículo 14º.- Todos los participantes en la prueba que no estén inscritos en la misma, serán invitados amablemente a abandonar la prueba y, en todo caso no se les permitirá la entrada en meta, así como tampoco tendrán derecho a asistencia en los distintos avituallamientos, ni ningún otro de los servicios ofrecidos por la Organización.

Artículo 15º.-La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan y ponen en peligro la integridad física de los participantes y voluntarios de la organización.

Artículo 16º.- Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los tramos de carretera y, obedecer a los agentes encargados del control de tráfico. En el actual recorrido los tramos con tráfico rodado son de muy poca distancia.

Artículo 17º.- La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la Organización.

Artículo 18º.- Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados a las características de esta prueba. Eximiendo de cualquier responsabilidad a la organización.

Artículo 19º.- Es aconsejable beber en todos los avituallamientos (sobre todo personas principiantes) y alimentarse convenientemente, de manera que los participantes deberán valorar la posibilidad de llevar avituallamiento líquido y/o sólido adicional personalmente.

Artículo 20º.- La prueba se desarrolla en un paraje de gran belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno. El abandono de desperdicios fuera de las zonas de control supone la descalificación. Además todos aquellos que se percaten de alguna zona en la que existan escombros u otras basuras se pondrán en contacto con la organización, para que ésta subsane el problema con las instituciones pertinentes. Hagamos entre todos una carrera de sensibilización con el medio natural.

Artículo 21º.- Se dispondrá de duchas y aseos, abiertos para los participantes de la prueba y voluntariado y parking.

Artículo 22º. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La firma de la inscripción de los participantes (y la inscripción en sí, en el caso de internet), implica haber leído, entendido y adquirido lo que a continuación se expone:

“Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de la responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias a los sponsors o patrocinadores, comerciales, directivos, empleados, Empresa Organizadora del evento y demás organizadores.”

Artículo 23º. El canon de la inscripción da derecho a:

1. Dorsal para participar en la VII CxM RUTA DEL CASTILLO.
2. Avituallamientos intermedios y en meta
3. Seguro de accidentes deportivos.
4. Cronometraje con Chip e inclusión en los resultados.
5. Diploma de carrera.
6. Bolsa del corredor.
7. Comida de convivencia.

Todos estos derechos sólo serán ejecutables en los plazos y lugares que defina y comunique la organización. La cuota de inscripción no será devuelta en ningún caso. Del mismo modo, la inscripción tampoco será transferible a otra persona.

Artículo 24º. Los participantes autorizan a la organización a la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

Artículo 25º. RECLAMACIONES. Se habilitará un registro de Reclamaciones en la zona de recepción para todos aquellos participantes que estimen oportuno hacer uso del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de quejas o reclamaciones finaliza una vez comenzada la entrega de premios y el acto de clausura. En este momento, todas las clasificaciones se elevarán a oficiales y tendrán carácter definitivo.

En caso de que así sucediese y se tuviera alguna duda sobre cualquier participante, la organización podrá requerir documentos justificativos que contrasten la información puesta en duda, por lo que ese premio quedará en suspensión hasta que se resuelva la situación.

Todas las clasificaciones y resultados finales serán responsabilidad de la empresa cronometradora Cruzando La Meta, teniendo que dirigirse a la misma para cualquier aspecto relacionado con las clasificaciones finales.

La Organización